

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 SET. 2012

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 del 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2012.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.473 de fecha 25 de junio de 2012, que aprueba la renovación del Convenio con INDAP para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, para la temporada 2012-2013.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Las necesidades presentadas por los usuarios del PRODESAL LEUFUCHE, a través de sus dirigentes, y evaluadas por los profesionales a cargo.

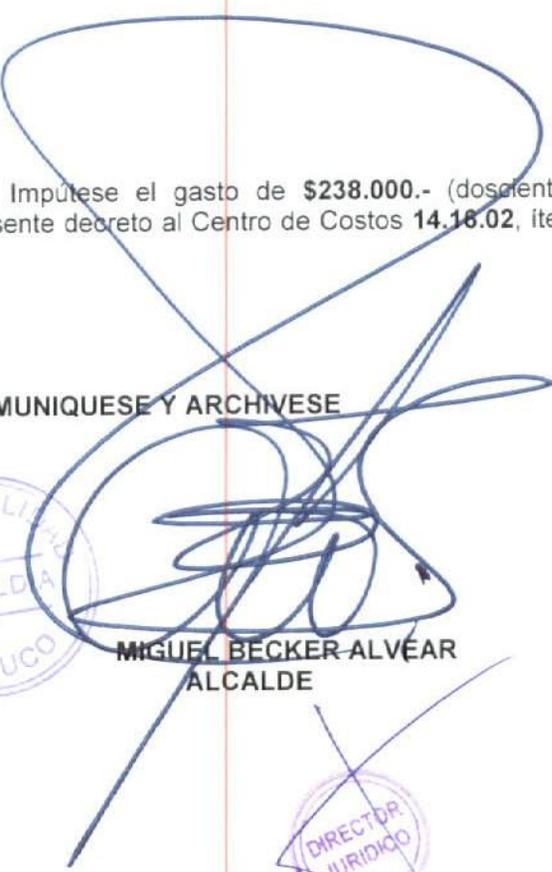
DECRETO:

1. Apruébese la compra, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de los bienes y servicios detallados a continuación, para los siguientes beneficiarios:

Nombre	Rut	Domicilio	Beneficio	Total (\$)
Maria Isabel Bernardo Bernardo			Semillas e Insumos Agrícolas	26.920
Yolanda Soledad Yanquitrur Parra			Semillas e Insumos Agrícolas	26.920
Higinio Huenuqueo Lincoqueo			Semillas e Insumos Agrícolas	26.920
Manuel Cona Curapil			Semillas e Insumos Agrícolas	16.230
Jose Alfredo Catrin Neculqueo			Semillas e Insumos Agrícolas	26.920
Hector Lincoqueo Nahuelhual			Semillas e Insumos Agrícolas	46.920
Elizabeth Traipe Trina			Semillas e Insumos Agrícolas	67.170
TOTAL				238.000

2. Imputese el gasto de **\$238.000.-** (doscientos treinta y ocho mil pesos) originado por el presente decreto al Centro de Costos **14.16.02**, ítem **24.01.999.009**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/RGR/law


DIRECTOR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Rural
- Oficina de Partes.


DIRECTOR JURIDICO